



AVISO

**LA COMISIÓN CONJUNTA CONFORMADA POR
LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA “CORTOLIMA” Y LA
DIRECCIÓN TERRITORIAL SUROCIDENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DEL
MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

Atendiendo a las facultades legales y estatutarias, y en concordancia con el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, el Decreto 1604 de 2002 y el Decreto 1729 de 2002, sobre Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas, informa a la ciudadanía en general, a las autoridades locales y a los interesados que:

EL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RÍO ANAMICHÚ, elaborado en alianza entre **CORTOLIMA, UNIDAD DE PARQUES, CORPOICA, SENA Y UNIVERSIDAD DEL TOLIMA** ha concluido, y está disponible la Fase de Prospectiva para su revisión, consulta y ajuste, en el despacho de la siguiente alcaldía y Subdirección de Cortolima:

ALCALDÍA MUNICIPAL	LUGAR	A PARTIR DE	HASTA
Alcaldía Municipal- Oficina de Planeación y Territorial Sur de Cortolima	Ríoblanco	10 de Febrero de 2010	20 de Febrero de 2010
Página web de CORTOLIMA www.cortolima.gov.co			
Oficina de planeación de CORTOLIMA	Av. Ferrocarril calle 44 Piso 4 – Ibagué. Teléfono: 2655446 Extensión 216 – 217 -220		

Las sugerencias y aportes podrán ser presentadas: por escrito en la Oficina de Planeación de CORTOLIMA; SEDE CENTRO (Ibagué) o vía correo electrónico a las siguientes direcciones: consuelo.carvajal@cortolima.gov.co, sig@cortolima.gov.co


CARMEN SOFÍA BONILLA MARTINEZ
Directora General CORTOLIMA

“Preservar el medio ambiente es conservar la vida entera”